



**2017/2040(INI)**

28.9.2017

# **OPINIÓN**

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Desarrollo Regional

sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE  
(2017/2040(INI))

Ponente de opinión: Biljana Borzan

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Desarrollo Regional, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Reconoce la importancia de las estrategias macrorregionales de la Unión en la actualidad, a saber, la Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR), de 2009, la Estrategia de la UE para la cuenca del Danubio (EUSDR), de 2011, la Estrategia de la UE para la región del Adriático y del Jónico (EUSAIR), de 2014, y la Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP), de 2015; observa que las estrategias macrorregionales están siendo integradas de manera sistemática en la planificación de las políticas a escala de la Unión, si bien de forma más esporádica a nivel nacional y regional; acoge con satisfacción el informe de la Comisión, aunque opina que era necesaria una evaluación posterior sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales existentes y, especialmente, de los aspectos relacionados con el medio ambiente, como uno de los pilares del desarrollo sostenible; insta a la Comisión a que en los próximos informes se centre en particular en los resultados de los proyectos en el marco de las estrategias macrorregionales;
2. Reconoce la importancia de las estrategias macrorregionales de la Unión a la hora de facilitar un marco integrado único y de fomentar una acción coordinada para hacer frente a los desafíos comunes a los que se enfrentan los distintos actores de una zona geográfica determinada que abarca a Estados miembros y a terceros países, que se benefician así de una cooperación reforzada de cara al logro de la cohesión económica, social y territorial; pide a la Comisión y a los países participantes y sus regiones que establezcan sinergias y que refuercen la incorporación de las estrategias macrorregionales a las políticas sectoriales de la Unión, en particular en los ámbitos de la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como de mitigación del cambio climático y de adaptación;
3. Destaca los posibles beneficios de la acción colectiva en el marco de las estrategias macrorregionales con respecto a las cuestiones medioambientales, incluidas, entre otras, las de carácter transfronterizo, como la reducción de los gases de efecto invernadero y de las emisiones de contaminantes, la protección del medio ambiente y la biodiversidad y la protección del medio ambiente, así como las estrategias de adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas; considera que la gobernanza de las estrategias podrá reforzarse todavía más en relación con el desarrollo sostenible, el cambio climático, las energías renovables y la economía azul; considera que la coordinación de las políticas entre las regiones es un planteamiento eficaz a fin de encontrar soluciones duraderas a los desafíos medioambientales; pide que el concepto de integración medioambiental se incluya en el diseño y la ejecución de diversas políticas multisectoriales para las macrorregiones actuales y futuras;
4. Anima a que se amplíen las zonas de conservación para proteger el medio ambiente y detener la pérdida de biodiversidad, en especial mediante la mejora de las Redes Natura 2000 y Esmeralda y del programa LIFE;
5. Considera que las estrategias macrorregionales y los programas medioambientales asociados constituyen instrumentos útiles para hacer visibles los beneficios de la cooperación europea ante los ciudadanos e insta, por tanto, a todas las partes implicadas a que se comprometan plenamente con las estrategias y a que desempeñen el papel que les

corresponde en su aplicación;

6. Pide la adopción oportuna de la ordenación del espacio marítimo y de las estrategias de gestión integrada de las costas por parte de los Estados miembros, así como por los países ribereños candidatos y candidatos potenciales;
7. Señala que en las zonas rurales la naturaleza es la base económica para muchos habitantes, y que los programas medioambientales solo pueden tener éxito si cuentan con el apoyo de la población local; subraya, por tanto, que, para alcanzar los objetivos de protección del medio ambiente, dichos proyectos deben tener plenamente en cuenta los intereses económicos a largo plazo de la población local;
8. Insta a todas las partes interesadas a que apliquen políticas de lucha contra el cambio climático que abarquen modelos de producción y consumo acordes con los principios de la economía circular, la protección del medio ambiente y la salud y los ciclos más cortos en el abastecimiento alimentario, a que hagan hincapié en la utilización y reutilización racionales de materiales locales y recursos naturales, garantizando ciclos de materiales no tóxicos, incluidas las aguas residuales y los residuos agrícolas, y a que fomenten una estrecha relación entre productores y consumidores a escala local; alienta a que en todas las estrategias macrorregionales se aplique una política de contratación pública ecológica, a fin de impulsar la ecoinnovación y el desarrollo de nuevos modelos empresariales;
9. Pide el impulso de una Red Natura 2000 marina, y una red coherente y representativa de las zonas marinas protegidas en virtud de la Directiva marco sobre la estrategia marina para 2020;
10. Destaca la importancia del diálogo con las partes interesadas y la comunicación pública de las estrategias macrorregionales, al objeto de darlas a conocer y de lograr su aceptación por parte de las comunidades locales; considera que se trata de un elemento clave para conducir al éxito a las estrategias macrorregionales;
11. Pide la sincronización específica y una utilización más coordinada de los recursos financieros existentes a todos los niveles para la realización de los objetivos macrorregionales, con el fin de aprovechar el potencial de las estrategias macrorregionales; recomienda que la experiencia adquirida a partir de las estrategias macrorregionales se utilice a fin de mejorar la eficacia de los instrumentos financieros de la Unión pertinentes; toma nota de que la financiación de la Unión está generalmente vinculada a proyectos específicos, mientras que los retos medioambientales exigen un planteamiento a largo plazo; destaca la necesidad de que la Comisión, los Estados miembros y las autoridades competentes tengan en cuenta esta perspectiva a largo plazo en la financiación de los proyectos y el diseño de los futuros programas de financiación, y a coordinen de manera más eficaz los recursos existentes para la financiación de los objetivos medioambientales específicos de las macrorregiones y ajusten su utilización a las prioridades políticas;
12. Subraya la importancia de desarrollar herramientas de supervisión y evaluación para diversos indicadores, con el fin de medir mejor el logro de los objetivos medioambientales sin crear una carga administrativa innecesaria para los socios del proyecto y las partes interesadas;

13. Pide a las partes interesadas de las macrorregiones que utilicen los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y otras fuentes de financiación de la Unión para promover inversiones relacionadas con el medio ambiente que tengan como objetivo, entre otros, la mitigación del cambio climático;
14. Pide a las partes interesadas de las macrorregiones que, aparte de los fondos pertinentes para las estrategias macrorregionales y los instrumentos para la financiación de objetivos medioambientales específicos, tomen también en consideración el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE);
15. Señala que el mar de las regiones adriática y jónica está amenazado por diversas fuentes de contaminación, incluidos residuos no tratados, desechos marinos, aguas residuales no tratadas y eutrofización derivada de la escorrentía agrícola y las piscifactorías; pide, por tanto, a los países participantes que intensifiquen sus esfuerzos para hacer frente a estos retos medioambientales; subraya, a tal fin, la importancia de aplicar sistemas válidos de gestión de los residuos, de tratamiento de las aguas residuales y de prevención en el sector de los recursos hídricos;
16. Hace hincapié en que el mar Adriático, debido a su naturaleza de mar semicerrado, es especialmente vulnerable a la contaminación y tiene características hidrográficas inusuales, como la gran variación de su profundidad y su costa entre el norte y el sur de la región; acoge con satisfacción que los cuatro pilares de la región del Adriático y del Jónico estén diseñados para contribuir a los objetivos de sostenibilidad;
17. Considera que la realización de las infraestructuras viarias y de transporte y el fomento del gran potencial de las fuentes de energías renovables infrautilizadas constituyen condiciones esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo ecosostenible de la macrorregión;
18. Pone de relieve que, para garantizar la sostenibilidad ambiental de la macrorregión del Adriático y del Jónico, es necesario prever acciones concretas de protección del medio ambiente y, en particular, proyectos destinados a poner en marcha actividades de estudio y de lucha contra la subsidencia;
19. Recuerda su anterior posición, recogida en su Resolución de 3 de julio de 2012 sobre la evolución de las estrategias macrorregionales de la UE: prácticas actuales y perspectivas de futuro, especialmente en el Mediterráneo; señala que el Mediterráneo es un todo coherente, que forma un único ámbito cultural y medioambiental, y que comparte numerosas características y prioridades comunes del «clima mediterráneo»: las mismas producciones agrícolas, la abundancia de fuentes de energía renovable, especialmente la energía solar, la importancia del turismo, los mismos riesgos en cuanto a catástrofes naturales (incendios, inundaciones, seísmos, escasez de recursos hídricos), y los mismos riesgos debidos a la actividad humana, especialmente la contaminación marítima; reitera una vez más su apoyo a la aplicación de una estrategia macrorregional para la cuenca mediterránea, con el fin de ofrecer un plan de acción que aborde los desafíos comunes y problemáticos a que se enfrentan los países y las regiones mediterráneas y de estructurar este espacio esencial para el desarrollo y la integración de Europa, y pide al Consejo y a la Comisión que actúen con prontitud al respecto;
20. Pide a la Comisión que vele por que los terceros países participantes en proyectos en la

macrorregión respeten el acervo de la Unión correspondiente, con miras a garantizar una explotación sostenible de los recursos de la Unión, en particular, la Directiva marco sobre la estrategia marina, la Directiva marco sobre el agua, las Directivas sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, los nitratos, los residuos, las aves y los hábitats, así como la estrategia en materia de infraestructura verde; recomienda el uso de acuerdos y convenios para implicar a los terceros países en los proyectos medioambientales de la Unión;

21. Considera el pilar de turismo sostenible de la región del Adriático y el Jónico como un instrumento positivo para la generación de un crecimiento económico sostenible en la región, así como para el aumento de la concienciación sobre los desafíos medioambientales y las estrategias macrorregionales;
22. Señala que la rica biodiversidad de la subregión marina de la región del Adriático-Jónico es un importante incentivo para las actividades relacionadas con el turismo, el ocio y la pesca, y contribuye al patrimonio cultural de la macrorregión; considera, por tanto, lamentable la falta de mapas de hábitat; pide a los países participantes a que lleven a cabo actividades de cartografía en el marco de la EUSAIR;
23. Destaca que se precisa un enfoque ecosistémico para la coordinación de las actividades en el marco de la gestión integrada de regiones costeras (ICZM) y la ordenación del espacio marítimo, a fin de garantizar el uso sostenible de los recursos, ya que ambos marcos constituyen estímulos importantes a la colaboración transfronteriza y la cooperación con las partes interesadas en los diferentes sectores de actividad costeros y marítimos, y cuentan con potencial para aunar los servicios ecosistémicos y las posibilidades de crecimiento azul de manera sostenible;
24. Pide la creación de una base de datos y un sistema de seguimiento coordinados sobre contaminación y desechos marinos, que incluyan la identificación de las fuentes y tipos de desechos y contaminación, así como una base de datos de sistema de información geográfica (SIG) sobre la ubicación y las fuentes de desechos marinos;
25. Pide que se elabore y aplique un plan conjunto de contingencia para los vertidos de petróleo y otros casos de contaminación a gran escala, aprovechando el trabajo del plan de contingencia subregional elaborado por la Comisión Mixta para la Protección del Mar Adriático y sus Zonas Costeras y los protocolos del Convenio de Barcelona;
26. Pide a los países interesados que den prioridad a un desarrollo de las capacidades dirigido a los principales implicados en la aplicación de la EUSAIR y a las autoridades responsables de los programas operativos pertinentes de la EUSAIR;
27. Subraya que la prevención de los daños provocados por grandes inundaciones sigue siendo uno de los grandes desafíos medioambientales para los países de la macrorregión del Danubio; destaca que se deben estudiar medidas conjuntas suplementarias para combatir la contaminación transfronteriza;
28. Observa complacido la aplicación de proyectos como DANUBEPARKS 2.0, STURGEON 2020, SEERISK, CC-WARE y el clúster Danube Air Nexus para alcanzar los objetivos medioambientales de la EUSDR;

29. Acoge favorablemente el proyecto «EuroAccess» para la región del Danubio, que constituye un instrumento para ofrecer financiación más accesible, e invita a otras macrorregiones a que lo contemplen como un ejemplo de buena práctica;
30. Pide a la Comisión que se ponga manos a la obra para que se pueda materializar una macrorregión de la península ibérica que responda a los desafíos de una política forestal ordenada y planificada, adecuada desde el punto de vista climático, capaz de atajar el éxodo rural, la desertificación del territorio y la degradación del suelo, que apueste por la diversificación de los bosques gracias a una gestión apropiada de la sucesión ecológica y a la utilización de especies de frondosas autóctonas más resistentes al fuego, y que permita revertir la destrucción masiva de los bosques debido a los incendios que afectan todos los años a España y Portugal;
31. Acoge favorablemente la creación del programa transnacional de Interreg para el Danubio, que constituye una herramienta para prestar apoyo a su gobernanza, y destaca su contribución directa a la aplicación de la estrategia, ya que es uno de los resultados más visibles de la EUSDR;
32. Destaca que también sería beneficioso para el medio ambiente un enfoque más integrado de la movilidad y la multimodalidad en la región del Danubio;
33. Subraya que la Comisión debe promover rápidamente estudios relativos a una macrorregión ibérica, teniendo en cuenta los importantes desafíos transfronterizos relacionados con el cambio climático y la protección del medio ambiente, la prevención y la gestión de riesgos, el fomento de la eficiencia en el uso de los recursos, la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, la puesta en común de los recursos hídricos y la explotación del potencial de la economía azul y las energías renovables;
34. Acoge favorablemente la creación del Centro de la Estrategia del Danubio, nuevo organismo dedicado a facilitar la aplicación de la EUSDR, y alienta a la participación de todas las partes interesadas y de los potenciales actores interesados;
35. Muestra su preocupación por el hecho de que la EUSDR, en comparación con sus primeros años de actividad, parezca tener menor prioridad en el discurso político nacional de los países implicados; destaca la necesidad de mantener el impulso político, ya que el compromiso de estos países afecta directamente a la disponibilidad de recursos humanos en las administraciones nacionales y regionales, lo que es crucial para el buen funcionamiento de la estrategia y para el trabajo de consolidación de los avances y resultados conseguidos hasta el momento;
36. Pide a los países participantes que garanticen una participación adecuada de representantes nacionales en las reuniones del grupo director de EUSDR sobre ámbitos prioritarios, y que consideren reducir el número y alcance de los actuales ámbitos prioritarios si no se destinan recursos suficientes dentro de plazos bien definidos;
37. Pone de relieve el problema del gran número de buques hundidos en el Danubio que representan un riesgo para la navegación y el medio ambiente, especialmente cuando baja el nivel de las aguas; señala que los pecios hundidos contienen cantidades considerables de combustible y otras sustancias que contaminan el agua de forma constante, mientras que la herrumbre de los barcos genera una contaminación continua que tiene graves

repercusiones; pide la movilización de los fondos de la Unión para resolver este problema y generar mayor cooperación en el marco de la EUSDR;

38. Pide a las partes interesadas de la macrorregión alpina que utilicen los Fondos EIE y otras fuentes de financiación de la Unión para promover inversiones relacionadas con el medio ambiente que tengan como objetivo, entre otros, la mitigación del cambio climático y la adaptación a este; muestra su especial satisfacción por el enfoque integrado de la región para compaginar la conservación del medio ambiente con la búsqueda de la prosperidad social y económica;
39. Pone de relieve el carácter transversal de las políticas medioambientales y la necesidad de que las decisiones en los diferentes sectores de la estrategia alpina compaginen la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo económico; señala que la región alpina es un importante nodo de transporte regional y también uno de los mayores espacios naturales y recreativos de Europa, así como una de sus regiones turísticas más atractivas; observa, sin embargo, que, como consecuencia de sus características geográficas y naturales específicas, el acceso a algunas partes de la región plantea dificultades; considera que, con el fin de conservar la región alpina como un espacio natural único, es esencial crear soluciones de transporte sostenibles e integradas y tomar en consideración políticas de mitigación del cambio climático y de conservación de la biodiversidad, como la conectividad de los hábitats, a fin de permitir la migración de las especies;
40. Muestra su preocupación por la posibilidad de que el cambio climático aboque a la inestabilidad hidrogeológica y amenace la biodiversidad en la región alpina; destaca que el aumento de las temperaturas representa una grave amenaza para la supervivencia de las poblaciones de especies que habitan en cotas altas, y que el deshielo de los glaciares constituye otro motivo de preocupación, puesto que tiene un gran impacto en las capas freáticas;
41. Destaca que el turismo y el sector agrario en la región alpina son actores fundamentales del desarrollo sostenible de la región y, por tanto, deben ser integrados en todas las fases de la aplicación de los proyectos medioambientales;
42. Señala que los primeros pasos para la aplicación de la estrategia EUSALP han puesto de manifiesto la dificultad de su integración en los programas existentes, ya que están regidos por estructuras, marcos y calendarios diferentes y, en muchos casos, incompatibles con las necesidades de la estrategia macrorregional;
43. Pide a los países participantes que refuercen su compromiso, continuidad, estabilidad, empoderamiento y apoyo en relación con los miembros de los grupos de acción de la EUSALP que van a representarles, y que velen por que los todos los grupos de acción estén correctamente representados;
44. Acoge favorablemente la aplicación de proyectos beneficiosos para el medio ambiente en la región báltica, como BLASTIC, destinado a reducir el vertido de desechos al mar; la plataforma Diálogo Climático, destinada a reforzar una respuesta integrada a los retos relacionados con el clima, y PRESTO, destinado a mejorar la calidad del agua; considera, sin embargo, que son necesarios mayores esfuerzos para hacer frente a los retos medioambientales presentes en la macrorregión del Báltico y, en particular, por lo que respecta a la eutrofización, una mayor protección del mar, la calidad del aire y la

contaminación.

45. Señala que el principal objetivo de la estrategia de la EUSBSR desde su puesta en marcha en 2009 ha sido mejorar el estado medioambiental del mar Báltico;
46. Recuerda que el mar Báltico es uno de los mares más contaminados del mundo; subraya la importancia de la cooperación para mejorar la situación del mar Báltico; pide la continuación de los programas de vecindad en toda la cuenca del mar Báltico y la inclusión en ellos de canales de financiación que permitan mejorar la situación del medio ambiente en toda la cuenca;
47. Señala que conseguir un buen estado medioambiental de aquí a 2020 es uno de los objetivos fundamentales de las políticas en la región del mar Báltico;
48. Lamenta, por lo que respecta a las macrorregiones marítimas, que los buques puedan verter en el mar sus aguas residuales sin tratar en caso de que el buque se encuentre a más de 12 millas náuticas (unos 22 km) de la costa y las aguas residuales tratadas a partir de tan solo 3 millas náuticas (unos 5,5 km) de distancia de la costa; pide que se destine financiación a los puertos de la región del mar Báltico para incrementar la capacidad de recepción de aguas residuales a fin de que todos los buques de pasaje puedan depurar sus aguas residuales con arreglo al anexo IV revisado del Convenio MARPOL;
49. Pide a todas las partes interesadas que organicen con mayor frecuencia debates políticos periódicos sobre la EUSBSR a nivel nacional en el seno del Parlamento o del Gobierno, y también con el Consejo en las reuniones ministeriales correspondientes;
50. Considera positiva, por lo que respecta a la macrorregión del mar Báltico, la Directiva sobre el contenido de azufre adoptada por la Unión y la Decisión de 27 de octubre de 2016 del Comité de protección del medio marino de la Organización Marítima Internacional (OMI) de designar el mar Báltico y el mar del Norte zonas especiales de control de las emisiones de óxidos de nitrógeno (NECA); recuerda que los combustibles impuros de los buques provocan la emisión a la atmósfera de elevadas cantidades de nitrógeno y azufre, que acaban depositándose en el mar;
51. Señala que la EUSBSR es un marco estable de cooperación con más de un centenar de iniciativas emblemáticas y nuevas redes; insta, no obstante, a las partes interesadas a que mantengan el impulso y mejoren la coordinación y el contenido de las políticas sobre la base de los resultados de los proyectos;
52. Considera importante que se revise el derecho de los usuarios de depuradoras de azufre de ciclo abierto a devolver al mar las aguas del lavado de azufre; observa que las aguas residuales de las depuradoras de azufre de ciclo cerrado deben someterse a tratamiento, mientras que en las de ciclo abierto las aguas residuales vuelven directamente al mar, lo que supone un enfoque de blanqueo ecológico, en el que el azufre se retira del aire pero acaba en el mar;
53. Recuerda la importancia de la seguridad marítima en particular en el mar Báltico; subraya asimismo la importancia de la cooperación de los países de la región del mar Báltico para hacer frente a los retos que suponen el incremento del tráfico marítimo y, sobre todo, el transporte de petróleo y sustancias peligrosas;

54. Recuerda que el crecimiento azul en las macrorregiones marítimas se basa en el aprovechamiento sostenible del potencial de los mares, lo que supone que se tengan en cuenta los aspectos ambientales en todas las actividades; recuerda asimismo que, en el marco de la bioeconomía azul, es posible crear nuevos productos y servicios y desarrollar y aumentar las capacidades basadas en estos para mejorar el empleo; hace hincapié en que la sostenibilidad del uso de los recursos naturales y el buen estado del medio ambiente acuático y marino crean una base sólida para la bioeconomía azul;
55. Hace hincapié en la importancia del cambio del pensamiento económico, los métodos de actuación y los procedimientos hacia la bioeconomía y la economía circular, con las que se puede contribuir a hacer frente a los retos ambientales del mar Báltico; recuerda las posibilidades que ofrece la región del mar Báltico para el aprovechamiento de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética;
56. Considera importante la posibilidad de conexión a las redes energéticas de la región del mar Báltico para reducir y eliminar la pobreza energética y mejorar la seguridad energética y la seguridad del suministro.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE  
PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>Fecha de aprobación</b>	28.9.2017
<b>Resultado de la votación final</b>	+ :                59 - :                1 0 :                2
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Marco Affronte, Margrete Auken, Pilar Ayuso, Zoltán Balczó, Ivo Belet, Simona Bonafè, Biljana Borzan, Paul Brannen, Birgit Collin-Langen, Mireille D'Ornano, Seb Dance, Angélique Delahaye, Bas Eickhout, Arne Gericke, Jens Gieseke, Julie Girling, Françoise Grossetête, Andrzej Grzyb, Jytte Guteland, Anneli Jäätteenmäki, Jean-François Jalkh, Benedek Jávor, Josu Juaristi Abaunz, Karin Kadenbach, Kateřina Konečná, Urszula Krupa, Jo Leinen, Peter Liese, Norbert Lins, Rupert Matthews, Valentinas Mazuronis, Gilles Pargneaux, Piernicola Pedicini, Bolesław G. Piecha, Pavel Poc, Frédérique Ries, Michèle Rivasi, Annie Schreijer-Pierik, Davor Škrlec, Renate Sommer, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Ivica Tolić, Nils Torvalds, Adina-Ioana Vălean, Jadwiga Wiśniewska, Damiano Zoffoli
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Guillaume Balas, Jørn Dohrmann, Eleonora Evi, Christofer Fjellner, Elena Gentile, Anja Hazekamp, Merja Kyllönen, Ulrike Müller, Stanislav Polčák, Gabriele Preuß, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
<b>Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final</b>	Matt Carthy, Olle Ludvigsson, Bernard Monot, Jens Nilsson, Marita Ulvskog

## VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

59	+
ALDE	Anneli Jäätteenmäki, Valentinas Mazuronis, Ulrike Müller, Frédérique Ries, Nils Torvalds
ECR	Jørn Dohrmann, Arne Gericke, Julie Girling, Urszula Krupa, Rupert Matthews, Bolesław G. Piecha, Jadwiga Wiśniewska
EFDD	Eleonora Evi, Piernicola Pedicini
GUE/NGL	Matt Carthy, Anja Hazekamp, Josu Juaristi Abaunz, Kateřina Konečná, Merja Kyllönen
NI	Zoltán Balczó
PPE	Pilar Ayuso, Ivo Belet, Birgit Collin-Langen, Angélique Delahaye, Christofer Fjellner, Jens Gieseke, Françoise Grossetête, Andrzej Grzyb, Peter Liese, Norbert Lins, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Stanislav Polčák, Annie Schreijer-Pierik, Renate Sommer, Ivica Tolić, Adina-Ioana Vălean
S&D	Guillaume Balas, Simona Bonafè, Biljana Borzan, Paul Brannen, Seb Dance, Elena Gentile, Jytte Guteland, Karin Kadenbach, Jo Leinen, Olle Ludvigsson, Jens Nilsson, Gilles Pargneaux, Pavel Poc, Gabriele Preuß, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Marita Ulvskog, Damiano Zoffoli
VERTS/ALE	Marco Affronte, Margrete Auken, Bas Eickhout, Benedek Jávor, Michèle Rivasi, Davor Škrlec

  

1	-
ENF	Mireille D'Ornano

  

2	0
ENF	Jean-François Jalkh, Bernard Monot

### Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones